

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-3538/01	17/12/00	DAGA PORTILLO HNOS. SL.	CANADA 56 MALAGA 29006 MALAGA	141 P) LOTT	1.2002,02
MA-3694/01	03/01/01	TTES. RAMFRIMA SL.	ROTONDA DE SUAREZ, 2-2 MALAGA 29010 MALAGA	141 Q) LOTT	1.382,33

EUROS

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 27 de junio de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de 2 de mayo de 2002, perteneciente al cultivador don Miguel Jiménez Hidalgo, correspondiente a la campaña de algodón 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 2 de mayo de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Cádiz (C/ Isabel la Católica, 8, 11071, Cádiz), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Interesado: Miguel Jiménez Hidalgo.

NIF: 31563133-A.

Ultimo domicilio: Granada, 92,11640, Bornos, Cádiz.

Procedimiento: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 2 de mayo de 2002, correspondiente al cultivador Miguel Jiménez Hidalgo, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 12 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Moreno Melgarejo.

NIF: 28263812D.

Ultimo domicilio: Nueva, 10. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 97.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Antonio Avecilla Angel.

NIF: 28675814N.

Ultimo domicilio: Apartado de Correos, 50. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 97.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: José López García.

NIF: 27717759E.

Ultimo domicilio: Pipiola, 1. 41710, Utrera (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 97.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Miguel Pérez Carballo.

NIF: 28190097D.

Ultimo domicilio: Luis Cernuda, 20. 41740, Lebrija (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al algodón, campaña 97.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel La Católica núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José María Dujat des Allimes Núñez.
NIF: 31772413Y.

Ultimo domicilio: C/ La Peña, 1. 11380, Tarifa (Cádiz).
Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1996.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesada: Manuela Ruiz Guerrero.
NIF: 31181112N.

Ultimo domicilio: Carretera Marquesado, km 7. 11510, Puerto Real (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.
Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Domecq López Carrizosa Hnos. S.C.
CIF: G11615655.

Ultimo domicilio: Callejón de los Bolos, 1. 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1995.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Antonio Román Rodríguez.
NIF: 31431411W.

Ultimo domicilio: C/ Fate, 5. 11401, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1995.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Fco. Javier Román Romero.
NIF: 31648571L.

Ultimo domicilio: C/ Fate, 5. 11401, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1995.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Sebastián Guerrero Galindo.

NIF: 52302738W.

Ultimo domicilio: C/ Huerta Rosario, 8. 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1995.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Antonio Fernández Romero.

NIF: 31090620W.

Ultimo domicilio: C/ Palomina, 7. 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1996.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 18 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 41, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Zambrano Antequera, S.L.

CIF: B21146915.

Ultimo domicilio: Fc. Peja Hincada, 0. 21640, Villarrasa (Huelva).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1995.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, a 18 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para